

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1.827

RETIRO, 01 Julio de 2011

VISTOS:

1° Ley N° 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 letra c

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

3° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Que, habiendose subido al portal licitacion N° 3024-156-1111 solicitando 245 colaciones para alumnos de Colegio Ajial para viajes a Santiago el día 06 de Julio quedando esta desierta

DECRETO:

1.- Contrátese por trato Directo, con la Señora Flor Concha Ortega Rut N° 9.533.500-4 El servicio de 245 colaciones.

2.- Páguese a la Señora Flor Concha Ortega la suma de \$ 955.500 neto por 245 colaciones con cargo a la Ley Sep

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Item 01 Asignacion 001, Alimentación y Bebidas para Personas del Presupuesto de Educación año 2011



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
MIGUEL BUENDÍA FUENTES  
JEFE DAEM



DISTRIBUCION  
Administrador Municipal  
Jefe Adm. y Finanzas  
Adquisiciones Daem

PCC/MBF/GBT/gcg.-